



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

6867

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Plantilla de Personal de 2025 prorrogada para 2026 para adecuarla a la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 26 de marzo de 2026

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones a la modificación de la Plantilla de Personal, dentro del presupuesto municipal de 2025 prorrogado para 2026, que fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2026 y teniendo en cuenta que durante el periodo del 12 de junio de 2026 al 2 de julio de 2026, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 73, de fecha 11-6-2026 y en el tablón de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra; se da por definitivamente aprobada la Plantilla de Personal del Presupuesto Municipal del 2025 prorrogado para el ejercicio 2026.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento al artículo 127 del RD legislativo 781/1986, se hace público el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, por el cual se modifica la plantilla de 2025 prorrogada para el ejercicio 2026:

“Primero. Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las siguientes plazas:

Plantilla	Plazas	Grupo
Personal funcionario:		
Habilitación de carácter estatal		
1.1 Secretaria	1	A1
1.2 Interventora	1	A1
Escala de Administración General		
2.1 Subescala Técnica	1	A1
2.2 Subescala Gestión	2	A2
2.3 Subescala Administrativa	10	C1
2.4 Subescala Auxiliar	9	C2
Escala Administración Especial		
3.1 Subescala servicios especiales A.G.		
3.1.1 Técnico Adm. Esp. (Ass. J-E-F)	1	A1
3.1.2 Técnico Adm. Esp. Inform.	1	A2
3.1.3 Técnico Adm. Especial Intervención	1	A2
3.2 Subescala servicios especiales urbanismo, actividades servicios y medio ambiente		
3.2.1 Técnico Administración General	1	A1
3.2.2 Ingeniero	1	A1
3.2.3 Jefe de Servicios Urbanismo Arquitecto	1	A1
3.2.4 Arquitecto	1	A1
3.2.5 Administrativos	3	C1
3.2.6 Auxiliar Administrativo Infraestructuras	3	C2
3.2.7 Celador	1	C1
3.3 Servicios Especiales Cultura		
3.3.1 Técnico Administración especial Cultura	1	A2
3.4 Servicios Especiales Servicios Sociales		
3.4.1 Aux. Administrativo Servicios Sociales	1	C2
3.5 Servicios Especiales Medio Ambiente		
3.5.1 Ayudante Técnico Medio Ambiente	1	C1
3.6 Subescala Servicios Especiales Policía Local		
3.6.1 Inspector Policía Local	1	A2



<i>Plantilla</i>	<i>Plazas</i>	<i>Grupo</i>
3.6.2 Subinspector Policía Local	1	A2
3.6.3 Oficiales Policía Local	3	C1
3.6.4 Oficial Policía Local Segunda Actividad	1	C1
3.6.5 Policías Locales de Primera	2	C1
3.6.6 Policías Locales	25	C1
3.6.7 Auxiliares Administrativos	3	C2
3.7 Subescala Brigada Servicios Locales		
3.7.1 Jefe de Servicios de Mantenimiento Ingeniero	1	A1
3.7.2 Auxiliar Administrativo	1	C2
Personal Laboral:		
Personal Laboral Fijo		
Servicios Administrativos		
Técnico Auxiliar Informática	2	C1
Aux. administrativos	2	C2
Telefonistas	1	EYAP
Bibliotecas		
Administrativos	1	C1
Aux. administrativos	3	C2
Cultura		
Técnico Administración Especial Cultura	1	A2
Turismo		
Aux. Administrativo	1	C2
Técnico Administración Especial Turismo	1	A2
Servicios Sociales		
Asistente Social	3	A2
Cocinera	1	C2
Ayudante Cocina	2	EYAP
Trabajadoras Familiares	14	C2
Aux. Administrativo	1	C2
Psicólogo	1	A1
Repartidor-Banco Alimentos	1	C2
Educación		
Dtor Escuela Música	1	A2
Servicios Especiales Urbanismo		
Auxiliar Administrativo	1	C2
Servicios Especiales Brigada		
Encargado	1	C2
Oficial 1ª Conductor	1	C2
Oficial 1ª Electricista	2	C2
Oficial 1ª Mantenimiento	10	C2
Oficial 2ª Electricista	1	C2
Oficial 2ª Mantenimiento	4	C2
Peón Obras	2	EYAP
Servicios Especiales Brigada Fiestas y Eventos		
Oficial 1ª Electricista	1	C2
Oficial 2ª Mantenimiento	2	C2
Peón Obras	2	EYAP
Servicios Especiales Limpieza		
Limpiadora	5	EYAP
Jardinería		
Encargado Jardinería	1	C1



<i>Plantilla</i>	<i>Plazas</i>	<i>Grupo</i>
Oficial 1ª jardinería	2	C2
Peones Jardinería	7	EYAP
Servicio Grua		
Oficiales 1ª	2	C2
Personal Eventual:		
Coordinador de Actividades	1	
Coordinador de Servicios	1	

»

Santa Margalida, a fecha de firma electrónica (3 de julio de 2026)

El alcalde

Martín Àngel Torres Valls

